

Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISO PARA RÓTULOS Y LETREROS - (GAD CUENCA)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CUENCA
Descripción	El trámite permite la obtención de permisos para la instalación de publicidad exterior en propiedad privada de las diferentes actividades económicas ejercidas en el cantón Cuenca, (rótulos o letreros), ya sea por primera vez o renovación del mencionado trámite, con excepción del Centro Histórico ya que es competencia de la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales.
¿A quién está dirigido?	Mayores de 18 años, de nacionalidad ecuatoriana o extranjeros con estatus migratorio regulado. Información obtenida de la Carta de Trámites Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• PERMISO PARA RÓTULOS Y LETREROS - (GAD CUENCA)
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ol style="list-style-type: none">1. Fotografías del predio, del letrero a colocar emplazado en la imagen.2. *Si el local es de categoría turística, adjuntar certificado de MINTUR
¿Cómo hago el trámite?	<ul style="list-style-type: none">• Acceso en línea: En línea: (para letreros de área igual o menor de 2 mts2) https://enlinea.cuenca.gob.ec<ul style="list-style-type: none">• El interesado ingresa la información y archivos solicitados por la página web.• Pagar la tasa por el servicio en las ventanillas de tesorería o cualquier punto de pago autorizado.• Acceso presencial: Ventanillas de atención al público de la DGCM. Dirección: Avenida España y Elia Liut, interior del Aeropuerto Mariscar La Mar, 2do piso. (07) 4134900 opción 5 Horario: 8h00-16h45<ul style="list-style-type: none">• Entregar en ventanilla la documentación solicitada.• Solo en caso de superar los 2m2, con oficio a la Dirección solicitando el cobro por concepto de derecho a la vía pública. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	Valor formulario: \$4,02 Tasa base: \$2,00 En caso de letreros de área mayor a 2,00m2 el costo se calculará de acuerdo al tipo de vía al que tiene frente el local: Vías arteriales o centros de afluencia pública \$ 6,00 por cada m2 mensualmente

Vías Colectoras \$ 4,00 por cada m2 mensualmente

Vías Locales \$ 2,00 por cada m2 mensualmente

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Avenida España y Elia Liut, interior del Aeropuerto Mariscar La Mar, 2do piso. (07) 4134900 opción 5

Horario: 8h00-16h45

- Entregar en ventanilla la documentación solicitada.
- Solo en caso de superar los 2m2, con oficio a la Dirección solicitando el cobro por concepto de derecho a la vía pública.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Conmutador

Teléfono: (593-7) 4134900 / 4134901

Transparencia